

Memorando Nro. IESS-DPE-2017-0098-M

Esmeraldas, 24 de enero de 2017

PARA: Sra. Ing. Fanny Jomaira Rojas Sandoval
Responsable del Grupo Provincial de Servicios Corporativos

Srta. Ing. Maira Leonela Estupiñan Murillo
Responsable Bienes y Servicios IESS Esmeraldas

Sr. Jose Renan Choez Figueroa
Técnico Informático Grupo Provincial Apoyo a la Gestión Estratégica

Sra. Aida Mercedes Boada Cabrera
Oficinista Grupo de Apoyo a la Gestión Estratégica Esmeraldas

Sra. Ing. Maiber Liliana Palacios Ballesteros
Responsable Apoyo a la Gestión Estratégica Esmeraldas

Sra. Ing. Nataly Samara Oyarvide Estupiñan
Oficinista

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

Mediante Circular N. IESS-DNPL-2017-0011-C del 2017-01-16, Ingeniera María Cristina Lituma Flor, DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, indica que el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, por lo expuesto designo a usted miembro del equipo de rendición de cuentas, el cual se encargará de realizar todas las acciones pertinentes para que el mencionado evento se cumpla de acuerdo a los lineamientos que emita la Dirección Nacional de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Héctor Alfredo Terán Garzón, MBA
DIRECTOR PROVINCIAL IESS ESMERALDAS

Referencias:

- IESS-DNPL-2017-0011-C

Anexos:

- Matrices CPCCS-IESS 2016

- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

MP

Memorando Nro. IESS-DPE-2017-0098-M

Esmeraldas, 24 de enero de 2017